





ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINANDEGA ALCALDIA DEL PODER CIUDADANO DIRECCION DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Correo: admontributaria14@gmail.com * Teléfono 2340-3872

CONSTANCIA DE NO RETENCION DE IMI

El suscrito Director de la Dirección de Administración Tributaria, en uso de las facultades que le confiere la ley en el Art. 35, Capítulo IV de la ley de municipio y del mismo alcalde municipal:

DISPONE:

Emitir constancia correspondiente a la <u>NO RETENCION</u> como sujeto pasivo de las retenciones del impuesto municipal sobre ingresos (IMI) por compras de Bienes y Servicios, al contribuyente: <u>COMPAÑÍA CERVECERA DE NICARAGUA S.A.</u> Quien se identifica con el No. <u>RUC J031000001960</u>.

La presente constancia tiene vigencia a partir de la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Extendemos la presente en la ciudad de Chinandega a los 08 días del mes de

ENERO del año 2024.

Cro. Farington Joel <mark>Ca</mark>tín Ramírez Director Administra<mark>ci</mark>ón Tributaria



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINANDEGA
DIRECCION DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA